

29 de Banyalbufar, folio 119, finca 1.029-N del Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Tasación: 39.022.000 pesetas.

Rústica. Remanente de terreno del predio Son Coll, en término de Banyalbufar, formado por 14 enclaves compuestos por parcelas de la misma urbanización; se exceptúan las parcelas B-08 y A-14, ocupando en conjunto una superficie de 21.709 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 5.074, libro 29 de Banyalbufar, folio 113, finca 949-N del Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Tasación: 72.413.000 pesetas.

Rústica. Remanente del terreno del predio Son Coll, en término de Banyalbufar, formado por seis enclaves no colindantes, que ocupa, en conjunto, una extensión superficial de 15.534 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 5.074, libro 29 de Banyalbufar, folio 116 y finca número 1.028-N del Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Tasación: 44.660.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.263.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 19 de diciembre, 16 de enero y 13 de febrero de 2001 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en público del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 00064/2000 D, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Enrique Vera Pedrero y doña Margarita Aranalde Zabalo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en primera subasta; y del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas, por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso de la planta baja del portal 6.2 correspondiente al bloque número 6, perteneciente a la unidad 12 del plano general del plan parcial de Barañain, hoy plaza Río Arga, número 12. Mide una superficie útil de 83,60 metros cuadrados y

construida de 101,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona. Valorado en 11.154.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Margarita Aranalde Zabalo, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Pamplona a 22 de septiembre de 2000.

Pamplona, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.158.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 48/00, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Giménez Acosta y doña Carmen Roig Piquer, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 47.125.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018004800 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, actualmente perteneciente al término municipal de San Antonio de Benagéber (Valencia), antes término municipal de Bétera, que es la parcela 55 de la urbanización «Cumbres de San Antonio», calle Limoneros, número 19. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.662, libro 220 de Bétera, folio 168, finca 23.323.

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna (Valencia), 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.156.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente Genil,

Hago saber: En este Juzgado, con número 1.948/1999, se tramitan diligencias previas por extravío o sustracción de cheque expedido al portador por la Caja General de Ahorros de Granada, de Puente Genil (Córdoba), expedido el día 13 de julio de 1999, con número 744868-4, sobre la cuenta librada 8103476002, por importe de 2.267.506 pesetas, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Puente Genil, 6 de junio de 2000.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario, José María Seco Martínez.—59.231.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representado por el Procurador señor Eduard Rudé Brosa, frente a don Pedro Prat Prat, declarado en rebeldía procesal, en los que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, los bienes inmuebles embargados que más adelante se indican. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0158 96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o posteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo, previamente, el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del

ejecutante quedarán subsistentes, sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, a instancia del ejecutante, para la celebración de la segunda, y por otro plazo de veinte días, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquélla.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si, por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora, en cada caso, señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Departamento número 1, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de Ribes de Freser. Local en planta baja, destinada a almacén. Ocupa una superficie de unos 130 metros 15 decímetros cuadrados; se compone de una sola dependencia, con entrada independiente por la calle Nostra Senyora de Gracia. Linda: Frente, sur, calle dicha; fondo, norte, río Segadell; derecha, entrando, este, vestíbulo y escalera de acceso a las viviendas; izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 32,16 por 100 respecto del total inmueble, que es la finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca número 3.419 de Ribes de Freser, al folio 211 del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

2. Urbana. Departamento número 2, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de la villa de Ribes de Freser. Piso primera, puerta única. Vivienda ubicada en la planta primera; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, dos habitaciones y una baño. Ocupa una superficie de unos 72 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene una terraza al fondo, que ocupa una superficie de unos 57 metros 85 decímetros cuadrados. Todo junto linda: Frente, sur, en vuelo, calle dicha; fondo, norte, en vuelo, río Segadell; derecha, entrando, este, caja de escalera y propiedad de don Josep Freixas, e izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 32,14 por 100 respecto del total inmueble, que es la finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca número 3.420 de Ribes Freser, al folio 214, del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

3. Urbana. Departamento número 3, de casa, situada en la calle Nostra Senyora de Gracia, número 30, de Ribes de Freser. Piso segundo, puerta única. Vivienda ubicada en la planta segunda; se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, dos habitaciones y un baño. Ocupa una superficie de unos 72 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, en vuelo, calle dicha; fondo, norte, en vuelo, terraza del departamento 2; derecha, entrando, este, caja de escalera y propiedad de don Josep Freixas, e izquierda, oeste, propiedad de doña Josefa Martí.

Cuota: 17,85 por 100 respecto del total inmueble, que es la finca 1.631, al folio 209 del libro presente, inscripción tercera.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca número 3.421 de Ribes de Freser, al folio 217, del libro 45 del término, tomo 914 del archivo.

Los tipos de la primera subasta son los indicados en el informe de tasación pericial y que ascienden a las cantidades de 9.793.787 pesetas por la finca 3.419; 12.979.062 pesetas por la finca 3.420 y 7.636.687 pesetas por la finca 3.421.

Dado en Ripoll a 8 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.026.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joan Planella Sau, frente a don Antonio Piriz Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberán consignar en la cuenta número 1690 0000 18 0233 98, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas, y al demandado para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa torre, sita en el término de Camprodon, calle Freixenet, 28, llamada «Torre de Mas Xaxàs», de extensión superficial 550 metros cuadrados. Linda: Norte, la expresada calle Freixenet; sur, río Ritort; oeste, sucesores de don Joaquín Coch, y este, don Juan Nogués o sus derecho-habientes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà como finca número 456 de Camprodon al folio 156 del libro 25 del término, tomo 678 del archivo.

Dado en Ripoll a 12 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.252.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Jefe de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Transid, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, habiéndose tasado la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 11.770.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 211 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora